

Memorando Nro. MD-DM-2023-0015-MEM

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PARA: Srta. Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Srta. Mgs. Claudia Pamela Palma Sandoval
Directora de Comunicación Social

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Director Financiero

Sra. Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
Director de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura

Sr. Carlos Antonio Moran Jalón
Coordinador Zonal 8

Sr. Hugo Horacio Cedeño Tuarez
Coordinador Zonal

Sra. Abg. Ivanna del Rocío Mosquera Vicuña
Coordinadora Zonal 6

Sra. Lcda. Jenniffer Nicole Estupiñan Martinez
Coordinadora Zonal 1

Sr. Ing. José Luis Larreategui Morocho
Coordinador Zonal 7

Sra. Lcda. Mayra Marilyn Mera Mora
Coordinadora Zonal 3

Srta. Abg. Samantha Nicole Lozada Zambrano
Coordinadora Zonal

ASUNTO: Designación conformación equipo de rendición de Cuentas 2022 del Ministerio del Deporte

De mi consideración:

La Constitución de la República en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

Memorando Nro. MD-DM-2023-0015-MEM

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

Así mismo, en su artículo 225 establece que *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público”*.

Por su parte, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan que los obligados a presentar la rendición de cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve, a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Como parte de la fase 0 del proceso metodológico de la Rendición de Cuentas, se establece para el presente mes de enero, la conformación del equipo de rendición de cuentas, con las siguientes Unidades: *“Planificación, Comunicación Social, Administrativo, Financiero y Recursos Humanos, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)”*.

Con base a lo expuesto, se designa como equipo de esta cartera de Estado, a quienes detallo a continuación:

Memorando Nro. MD-DM-2023-0015-MEM

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	Emilia Ruiz Revelo Responsable y Líder del proceso Responsable del registro del formulario en el sistema informático del CPCCS
Dirección Comunicación	Claudia Pamela Palma Sandoval Responsable del evento y socialización de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
Dirección Administrativa	María Fernanda Sánchez Balcázar Miembro del Equipo
Dirección Financiera	Cristian Hidalgo Fallain Miembro del Equipo
Dirección de Administración de Talento Humano	Sandra Pérez Moreno Miembro del Equipo
Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura	Patricio Fernando Alvarez Chávez Miembro del Equipo
Coordinaciones Zonales	Jennifer Nicole Estupiñan Martínez Samantha Nicole Lozada Zambrano Mayra Marilyn Mera Mora Hugo Horacio Cedeño Tuarez Ivanna del Rocío Mosquera Vicuña José Luis Larreategui Morocho Carlos Antonio Moran Jalón Responsables de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de su jurisdicción Miembros del Equipo

Adicionalmente, se agrega al presente memorando la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva a fin de que se difunda en sus respectivos equipos de trabajo y se aplique íntegramente su contenido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Sebastián Palacios
MINISTRO DEL DEPORTE

Anexos:

- guía_espec_rendic_ctas0894285001673561471.pdf

Copia:

Sr. Dr. Javier Gustavo Lozano Torres
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Lcda. María Belén Aguirre Crespo
Subsecretaria de Deporte y Actividad Física

Memorando Nro. MD-DM-2023-0015-MEM

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

ds/er/jl/eh